



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN MÁLAGA

DEPENDENCIA DEL AREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
GRANADA Y MÁLAGA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: JLRG/vas – LAPO Pfo-173

FECHA: La de la firma electrónica

ASUNTO: Convocatoria del levantamiento de actas previas y la urgente ocupación de fincas afectadas por la PFV “Stopper Solar”, y su infraestructura de evacuación.

DESTINATARIO: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Antequera.
C. Infante Don Fernando, 70
29200, Antequera (Málaga).

ASUNTO: Convocatoria del levantamiento de actas previas y la urgente ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación fotovoltaica “PFV Stopper Solar”, de 114,30 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga. (PFot-173).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, de 17 de diciembre de 1954 y 26 de abril de 1957 respectivamente, mediante Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía, se ha acordado señalar los días 13 de enero de 2026 (de 11:10 h a 13:10 h), para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación derivada de la expropiación del asunto indicado, en las dependencias de ese Ayuntamiento.

**SE ACOMPAÑA LA REFERIDA RESOLUCIÓN, A
FIN DE QUE SEA FIJADA OBLIGATORIAMENTE
EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESE
AYUNTAMIENTO Y RELACIÓN COMPLETA DE
TODOS LOS INTERESADOS.**



EL JEFE DE DEPENDENCIA DEL
ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA,
Fdo: José Luis Ruiz Guirao

-Documento firmado electrónicamente -

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>
industria.malaga@correo.gob.es

PASEO DE SANCHA, 64
29071 MÁLAGA
TEL: 95 298 91 58
FAX: 95 298 93 10 – 11 - 12

CSV : GEN-55f8-7c11-3d95-aa74-5d36-b97f-4d11-cad6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 12/11/2025 10:33 | Sin acción específica





Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por para la instalación fotovoltaica “PFV Stopper Solar”, de 114,30 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga. (PFot-173).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorgó a Stopper Solar, S.L., la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica “PFV Stopper Solar”, de 114,30 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga (BOE núm. 161, de 5 de julio de 2025).

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento que se indica, en cuyo municipio radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 24/2013, y en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000, este reconocimiento de utilidad pública, en concreto, supone el derecho a que sea otorgada la oportuna autorización por los organismos a los que se ha solicitado el condicionado técnico procedente, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

La Resolución de levantamiento de actas previas a la ocupación figurará en los tablones de edictos de los correspondientes Ayuntamientos y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular





desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados, de las siguientes maneras:

- personándose en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga sita en el Paseo de Sancha, 64, 29071-Málaga, aportando lo documentos indicados
- a través del REGISTRO GENERAL de la AGE <https://reg.redsara.es/> seleccionando como Organismo de destino **O00006380 - Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Málaga**, haciendo referencia al expediente PFot-173.

En el expediente expropiatorio, la empresa Stopper Solar, S.L. asume la condición de entidad beneficiaria.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.- Pedro Fernández Peñalver





ANEXO

INSTALACIÓN GENERADORA “STOPPER SOLAR”

T.M. ANTEQUERA

Ayuntamiento de Antequera: C/ Infante Don Fernando, 70, Antequera 29200 (Málaga)

Parc. proy	Pol	Par	Referencia catastral	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. de seguidores (m2)	Sup. centros transformación (m2)	Sup. viales perimetrales (m2)	Sup. espacio libre entre viales y vallado (m2)	Sup. PFUs (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red media tensión (m2)	Sup. zanja LSMT de evacuación (m2)	Día	Hora
2	94	1	29015A09400001	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	81,585	-	-	13/01/2026	11:10
3	94	3	29015A09400003	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	55,816	-	-		
10	95	2	29015A09500002	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	11,780	-	-		
12	97	31	29015A09700031	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	259,007	-	-		
13	97	32	29015A09700032	EN INVESTIGACIÓN	Agrario	-	-	-	-	-	-	504,208	-	-		
4	94	18	29015A09400018	TAPIA GARCIA ELENA CRISTINA TAPIA GARCIA SALVADOR	Agrario	-	-	-	-	-	-	112,686	-	-	13/01/2026	11:20
5	94	20	29015A09400020	HEREDEROS DE FELIX GRANADO MOYA	Agrario	-	-	-	-	-	-	1.158,192	-	-	13/01/2026	11:30
27	98	8	29015A09800008		Agrario	-	-	-	-	-	-	567,184	-	-		
11	95	10	29015A09500010	TAPIA LAUDE MARIA CARMEN ROSARIO	Agrario	-	-	-	-	-	-	18,264	-	-	13/01/2026	11:40
14	97	34	29015A09700034	PALOMO REINA MIGUEL JOSE PALOMO REINA MANUEL	Agrario	-	-	-	-	-	-	157,476	-	-	13/01/2026	11:50

CSV : GEN-ca33-85d9-2344-bcdc-4025-78b3-a844-935b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PEDRO FERNANDEZ PEÑALVER | FECHA : 11/11/2025 14:17 | Sin acción específica





Parc. proy	Pol	Par	Referencia catastral	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. de seguidores (m2)	Sup. centros transformación (m2)	Sup. viales perimetrales (m2)	Sup. espacio libre entre viales y vallado (m2)	Sup. PFUs (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red media tensión (m2)	Sup. zanja LSMT de evacuación (m2)	Día	Hora
15	97	35	29015A09700035	HEREDEROS DE ANTONIO RUIZ RUIZ	Agrario	-	-	-	-	-	-	18,280	-	-	13/01/2026	12:00
16	97	37	29015A09700037		Agrario	-	-	-	-	-	-	86,469	-	-		
18	97	39	29015A09700039		Agrario	-	-	-	-	-	-	19,774	-	-		
19	97	40	29015A09700040		Agrario	-	-	-	-	-	-	10,529	-	-		
17	97	38	29015A09700038	VILLODRES REINA FRANCISCO	Agrario	-	-	-	-	-	-	42,320	-	-	13/01/2026	12:10
20	97	43	29015A09700043	GRANADO MOYA MANUEL SANTIAGO	Agrario	-	-	-	-	-	-	71,772	-	-	13/01/2026	12:20
23	98	2	29015A09800002	GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Agrario	-	-	-	-	-	-	363,102	-	-	13/01/2026	12:30
26	98	5	29015A09800005		Agrario	-	-	-	-	-	-	1.260,623	-	-		
24	98	3	29015A09800003	ORILLA DEL GUADALETE, S.L.	Agrario	-	-	-	-	-	-	372,625	-	-	13/01/2026	12:40
25	98	4	29015A09800004		Agrario	-	-	-	-	-	-	464,403	-	-		
28	98	10	29015A09800010		Agrario	-	-	-	-	-	-	1.995,592	-	-		
47	140	7	29015A14000007		Agrario	-	-	-	-	-	-	541,212	-	-		
29	98	11	29015A09800011	OLMEDO MOLINA CONCEPCION ACEDO CORBACHO RAFAEL ACEDO OLMEDO CONCEPCION ACEDO OLMEDO MANUEL JESUS	Agrario	-	-	-	-	-	-	2.540,626	-	-	13/01/2026	12:50
48	140	8	29015A14000008	OLMEDO MOLINA CONCEPCION ACEDO CORBACHO RAFAEL RUIZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	Agrario	-	-	-	-	-	-	1.249,074	-	-	13/01/2026	13:00





Parc. proy	Pol	Par	Referencia catastral	Propietario	Naturaleza del terreno	Sup. interior vallada (m2)	Sup. de seguidores (m2)	Sup. centros transformación (m2)	Sup. viales perimetrales (m2)	Sup. espacio libre entre viales y vallado (m2)	Sup. PFUs (m2)	Sup. viales de acceso (m2)	Sup. zanjas red media tensión (m2)	Sup. zanja LSMT de evacuación (m2)	Día	Hora
42	140	2	29015A14000002	TRIDIUM TARAJE, S.L.	Agrario	406.607,407	352.019,817	786,629	43.626,266	10.948,753	-	5.545,432	2.410,583	-	13/01/2026	13:10
44	140	4	29015A14000004		Agrario	513.412,907	458.103,990	917,733	45.830,334	9.505,644	201,564	3.139,001	4.320,657	393,713		
46	140	6	29015A14000006		Agrario	1.047.389,986	940.861,863	1.638,809	87.426,336	19.151,807	-	1.853,250	5.316,498	-		

